

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

Expediente: MA-00680/2014 Matrícula: 60-80GBY- Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 2 de Marzo de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 140 Hora: 02:50 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA MATARO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN DISCOS DIAG. DESDE EL 09-02-14 AL 14-02-14 Y DEL 16-02-14 AL 21-02-14 AMBOS INCLUSIVE Y CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGUN ANEXO 561-06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00
Expediente: MA-00701/2014 Matrícula: 52-80BFG- Titular: ANGUITA JIMENEZ, JOSE MANUEL Domicilio: FUENTE DEL PERAL-RES. LAGO, 11-3-D Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2014 Vía: A-7082 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: MA-00521/2014 Matrícula: GR-005014-AU Titular: TRANSPORTES DE BAÑERAS Y CUBAS S L Domicilio: CTRA. CARTAMA- COIN, 3 Co Postal: 29570 Municipio: CARTAMA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A357 Punto Kilométrico: 53 Hora: 09:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA CARTAMA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 24/05/2011. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00
Expediente: MA-00600/2014 Matrícula: 51-71FST- Titular: ALESANDER ZAPATA BERMUDEZ Domicilio: C/ ARROYO TOTALAN,6 6 25 B.J.C Co Postal: 29720 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Enero de 2014 Vía: RAMAL ENLACE A7 KM 274 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 19:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MALAGA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00
Expediente: MA-00196/2014 Matrícula: 49-07CDY- Titular: GRUPO ALTERNATIVO CIAL SL Domicilio: C/. PARIS 24 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2014 Vía: A-7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 12:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIAS AJENAS AL TITULAR AUTORIZACION. VER FOTOGRAFÍAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: MA-00449/2014 Matrícula: 93-00HLH- Titular: MALIBU TRANSFER,S.L. Domicilio: C/ SALITRE 26-6ª Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:25 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR. SERVICIOS ALQUILER CON CONDUCTOR EN SERVICIOS PARA EL PERSONAL EMBAJADA REPUBLICA CONGO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: MA-00466/2014 Matrícula: 50-76BVF- Titular: HINOJOSA PEREZ RAFAEL Domicilio: HECTOR VILLALOBOS 5 2 B Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPORTA JUGUETES. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

<p>Expediente: MA-00604/2014 Matrícula: 19-24DCW- Titular: MOTOR SERV CORRATECH 1988 SL Domicilio: C/ BARTOLOME PANCORBO 4 1 3 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142,5 Hora: 16:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO EL CONDUCTOR Y LA PERTENENCIA DE LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA NEUMATICOS Y CRISTAL DE VEHICULOS. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00</p>
<p>Expediente: MA-00637/2014 Matrícula: 14-86CHM- Titular: DUNHER SL Domicilio: ARAGON 11 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2014 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. TRANSPORTA AGUAS FECALES. DADA LA CERCANIA DEL DESTINO CONTINUA LA MARCHA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: MA-00597/2014 Matrícula: 04-47BSS- Titular: DEL PINO LOPEZ, AGUSTIN Domicilio: C/ LICHÍ 6-PORTAL 3-1º B Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2014 Vía: A7, KM.274, R.E. Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA UTIL (PRODUCTOS Y MATERIAL PARA LA HOSTELERIA) COMO REPARTO DE MERCANCIAS DEL ALMACEN «HERMANOS LOPEZ PARDO SL». SUMINISTROS DE HOSTELERIA. DE VELEZ MALAGA, PARA DIFERENTES CLIENTES. SEGÚN ALBARANES Nº 14/100/003770 - 14/100/003772 - 14/100/003780 - 14/100/003740 - 14/100/003739 - 14/100/003782. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-00593/2014 Matrícula: A -009464-EH Titular: ABDERRAHIM ENNAOUY Domicilio: LA COLINA 166, BJ 23 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2014 Vía: ESTACION AUTOBUSES Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRASNPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00824/2014 Matrícula: 22-65DDZ- Titular: CARNICAS AL SAFUA HALAL Domicilio: VILLA DEL RIO, 1-4º-C Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2014 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 07:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: MA-00827/2014 Matrícula: 93-68CPP- Titular: CARNICAS AL SAFUA HALAL SL Domicilio: VILLA DEL RIO, 1-4º-C Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2014 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA CARNES. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: MA-00390/2014 Matrícula: 00-18DLN- Titular: PINTADO QUITO MIGUEL AGUSTIN Domicilio: C/. DOCTOR MARAÑÓN, 11- 3º A Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 7 de Febrero de 2014 Vía: AVDA. COMANDANTE GARCIA M Punto Kilométrico: Hora: 02:00 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00587/2014 Matrícula: 23-71HVH- Titular: LOGISTICA IMPERIAL SL Domicilio: C/ REINO UNIDO,8- PTAL. H-PLTA. 5-PTA A Co Postal: 45005 Municipio: TOLEDO Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 18:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:13 HORAS, ENTRE LAS 11:17 HORAS DE FECHA 07/02/14 Y LAS 23:45 HORAS DE FECHA 07/02/14. EXCESO 0:13 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: MA-00588/2014 Matrícula: 23-71HVH- Titular: LOGISTICA IMPERIAL SL Domicilio: C/ REINO UNIDO,8- PTAL. H-PLTA. 5-PTA A Co Postal: 45005 Municipio: TOLEDO Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 18:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 04:30 HORAS DE FECHA 18/02/14 Y LAS 04:30 HORAS DE FECHA 19/02/14 DESCANSO REALIZADO 8:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:49 HORAS DE FECHA 18/02/14 Y LAS 04:30 HORAS DE FECHA 19/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 29 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.